

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

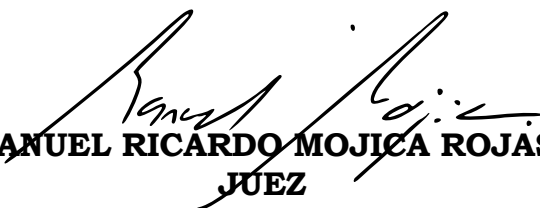
Bogotá D.C., veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2019-01014.

Téngase en cuenta que el demandado Steve Mauricio Suárez González, se notificó del mandamiento de pago el 22 de febrero del año en curso, quien de manera extemporánea contestó la demanda.

Una vez ejecutoriada la presente providencia, por secretaría ingrese el expediente al Despacho para proveer de conformidad.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE ESTADO N°41, FIJADO HOY 24 DE MARZO DE 2021 A LA HORA DE LAS 8:00 AM  Martha Isabel Barrera Vargas

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS

JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e4d80e1e96a4aab0f1efe365bef634069693b3a466081b6a859ec45
3f03a04f6

Documento generado en 23/03/2021 09:16:59 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>